



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 30 MAR 1999

VISTO: El Presupuesto presentado por la Editorial El Derecho, y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la suscripción al Diario El Derecho Año 1999, Jurisprudencia Tomos 180 al 184, Separatas de la Corte Suprema de la Nación y Suplementos de Derecho Administrativo y Penal;

Que dicha publicación será destinada al área legal del Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la suscripción a la publicación El Derecho, correspondiente al Año 1999, Jurisprudencia Tomos 180 al 184, Separatas de la Corte Suprema de la Nación y Suplementos de Derecho Administrativo y Penal, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 1.815,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.4 - Partida Principal 45.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 40 / 99

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
AJC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA